

Hacia el año  
1950

A).- La H.O.A.C. ante la Mentalidad y la Acción obrera.

- 1º.- La HOAC no tiene como misión edificar una mentalidad obrera, sino cristianizar la mentalidad obrera. Esto implica de un lado excluir solamente lo que es incompatible con Cristo y de otro integrar esa mentalidad en la visión dogmático-moral de la Iglesia.
- 2º.- La HOAC se encuentra de hecho con una actuación obrera temporal que se está realizando en el mundo de hoy. Esta actuación obrera es concreta en el tiempo y en el espacio y comporta aspectos técnicos y aspectos morales. La HOAC juzgará exclusivamente sobre los aspectos morales de estas actuaciones.
- 3º.- La HOAC debe fomentar estas actuaciones en la medida, y sólo en la medida en que ellas fomentan la construcción del Mundo Mejor según la mente del Pontífice Romano; pero no puede la HOAC meterse a determinar los medios técnicos que hayan de emplearse, siendo su labor en esto puramente negativa: determinar qué medios no deben emplearse.
- 4º.- Frente a los obreros de mentalidad anticapitalista la HOAC mostrará:
  - a) La posibilidad de conciliar su postura anticapitalista con la doctrina de la Iglesia.
  - b) La posibilidad de que otros católicos puedan defender un capitalismo conforme con la misma doctrina.
- 5º.- La HOAC debe enseñar a estos obreros anticapitalistas a orientar su mentalidad y su vida hacia la construcción del Reino de Dios, sin inmiscuirse en los aspectos técnicos de sus actuaciones.
- 6º.- La HOAC no puede pronunciarse a favor o en contra de sistemas algunos por su aspecto técnico, debiendo versar sus juicios sobre el aspecto moral de sus doctrinas y realizaciones históricas.
- 7º.- La Iglesia no sólo exige la instauración de las condiciones mínimas pedidas por el Derecho Natural en las relaciones humanas, sino que propugna e impulsa el establecimiento de una sociedad en que los valores humanos predominen sobre los materiales y sea más conforme con el espíritu evangélico.

La H.O.A.C. tiene el deber de defender estos principios en el campo de apostolado que se le ha confiado.

=====

B).- La H.O.A.C. ante la Política y el Sindicalismo.

- 1º.- La HOAC no debe desarrollar ninguna actividad política ni sindical, ni permitir que sean sus dirigentes quienes al mismo tiempo dirijan sus actuaciones.
- 2º.- La HOAC debe exponer y difundir los principios de actuación política y sindical de la Iglesia.
- 3º.- La HOAC se encuentra de hecho con una actuación y con una determinada mentalidad político-sindical difundida entre la masa obrera. Ante esto la labor de la HOAC debe ser:
  - a) Oponerse a todo lo que no sea compatible con el espíritu cristiano.